

Consultas Realizadas

Licitación 297205 - ADQUISICION DE LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Consulta 1 - Sección VII. Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido.

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
<p>Este llamado tiene como objeto la adquisición de Equipos Médicos (lámparas scialíticas) por lo que no corresponde solicitar documentaciones referidas a Medicamentos. Por lo brevemente expuesto, solicitamos a la Convocante tenga a bien eliminar los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámite de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.- En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de aperturar vigente o en trámite de renovación de ambos.- Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.- Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04		

Consulta 2 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.4 Profundidad de Iluminación: 100 cm o mayor. A fin de incentivar la participación de un gran número de oferentes, solicitamos permitir ofertas de equipos con Profundidad de Iluminación: 50 cm o mayor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
el oferente deberá adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 3 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.8 Irradiación energética: 3,9 mW/m2.Lux o menor. Solicitamos permitir ofertas de equipos con: Irradiación energética: 5,0 mW/m2.Lux o menor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04		

Consulta 4 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.10 Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 49% o mayor. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 44% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
el oferente deberá adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 5 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.13 Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 46% o mayor. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 44% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
el oferente deberá adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 6 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.15 Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. No resulta muy claro la forma en que se solicita esta característica, en cuanto a volumen de luz elevado. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante pida equipos de fácil focalización del campo luminoso.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04		

Consulta 7 - ITEM Nº 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.17 Diámetro del campo luminoso concentrado: 23cm como mínimo. Solicitamos a la Convocante tenga a bien permitir ofertas de equipos con Diámetro del campo luminoso concentrado: 20cm como mínimo.</p> <p>Esta mínima disminución, no afectará la finalidad de la prestación del equipo y de paso, permitirá la participación de mas de un oferente.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá adecuarse al pliego de bases y condiciones</p>		

Consulta 8 - ITEM Nº 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.1 Irradiación energética: 3,9 mW/m2.Lux o menor. Solicitamos permitir ofertas de equipos con: Irradiación energética: 5,0 mW/m2.Lux o menor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 04</p>		

Consulta 9 - ITEM Nº 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.4 Diámetro del campo luminoso concentrado: 23cm como mínimo. Solicitamos a la Convocante tenga a bien permitir ofertas de equipos con Diámetro del campo luminoso concentrado: 20cm como mínimo.</p> <p>Esta mínima disminución, no afectará la finalidad de la prestación del equipo y de paso, permitirá la participación de mas de un oferente.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá adecuarse al pliego de bases y condiciones</p>		

Consulta 10 - ITEM Nº 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.6 Profundidad de Iluminación: 100 cm o mayor. A fin de incentivar la participación de un gran número de oferentes, solicitamos permitir ofertas de equipos con Profundidad de Iluminación: 50 cm o mayor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Se aclara que esta distancia coincide con el volumen de luz ideal</p>		

Consulta 11 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.10 Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 49% o mayor.</p> <p>Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 44% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá adecuarse al pliego de bases y condiciones</p>		

Consulta 12 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.13 Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 46% o mayor.</p> <p>Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 44% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá adecuarse al pliego de bases y condiciones</p>		

Consulta 13 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.15 Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso.</p> <p>No resulta muy claro la forma en que se solicita esta característica, en cuanto a volumen de luz elevado. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante pida equipos de fácil focalización del campo luminoso.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04</p>		

Consulta 14 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 4.3 Catálogos originales en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.</p> <p>Este numeral permite la presentación de catálogos en idioma diferente al castellano, pero contradice al IAO 1.6 : La convocante aceptará catálogos, anexos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos a la convocante aclarar cuanto sigue: ¿permitirá o no la presentación de catálogos, anexos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04</p>		

Consulta 15 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.6 Profundidad de Iluminación: 100 cm o mayor. A fin de incentivar la participación de un gran número de oferentes, solicitamos permitir ofertas de equipos con Profundidad de Iluminación: 50 cm o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
el oferente deberá adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 16 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.7 Diámetro del campo luminoso concentrado: 25cm como mínimo. Solicitamos a la Convocante tenga a bien permitir ofertas de equipos con Diámetro del campo luminoso concentrado: 20cm como mínimo. Esta mínima disminución, no afectará la finalidad de la prestación del equipo y de paso, permitirá la participación de mas de un oferente.-"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04		

Consulta 17 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.8 Irradiación energética: 3,9 mW/m2.Lux o menor. Solicitamos permitir ofertas de equipos con: Irradiación energética: 5,0 mW/m2.Lux o menor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04		

Consulta 18 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.9 Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 77%. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 44% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes. "		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones		

Consulta 19 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.10 Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 56% Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 44% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes. "</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones</p>		

Consulta 20 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.12 Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 61% . Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 40% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones</p>		

Consulta 21 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.13 Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 45%. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 40% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes. "</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones</p>		

Consulta 22 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.17 Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. No resulta muy claro la forma en que se solicita esta característica, en cuanto a volumen de luz elevado. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante pida equipos de fácil focalización del campo luminoso.- "</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04</p>		

Consulta 23 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.4 Diámetro del campo luminoso concentrado: 24cm como mínimo. Solicitamos a la Convocante tenga a bien permitir ofertas de equipos con Diámetro del campo luminoso concentrado: 20cm como mínimo. Esta mínima disminución, no afectará la finalidad de la prestación del equipo y de paso, permitirá la participación de mas de un oferente.-"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones</p>		

Consulta 24 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.8 Irradiación energética: 3,7 mW/m2.Lux o menor. Solicitamos permitir ofertas de equipos con: Irradiación energética: 5,0 mW/m2.Lux o menor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente debera remitirse a la Adenda N° 04</p>		

Consulta 25 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.9 Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 56%. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 45% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes. "</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones</p>		

Consulta 26 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.11 Reducción de sombras. En el fondo de un tubo: 100% . Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 95% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes. "</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones</p>		

Consulta 27 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.12 Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 56%. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 45% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones</p>		

Consulta 28 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.16 Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso.</p> <p>No resulta muy claro la forma en que se solicita esta característica, en cuanto a volumen de luz elevado. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante pida equipos de fácil focalización del campo luminoso.- "</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente debera remitirse a la Adenda N° 04</p>		

Consulta 29 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.18 Profundidad de Iluminación: 120 cm o mayor. A fin de incentivar la participación de un gran número de oferentes, solicitamos permitir ofertas de equipos con Profundidad de Iluminación: 50 cm o mayor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y condiciones</p>		

Consulta 30 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
<p>"En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 5.9 Catálogos originales en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.</p> <p>Este numeral permite la presentación de catálogos en idioma diferente al castellano, pero contradice al IAO 1.6 : La convocante aceptará catálogos, anexos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos a la convocante aclarar cuanto sigue: ¿permitirá o no la presentación de catálogos, anexos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano?</p> <p>"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>el oferente debera remitirse a la Adenda N° 04</p>		

Consulta 31 - Sección III. Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos.

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2015
Sección III. Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos. Para los ítems 1 y 2, rogamos a la Convocante fijar fechas y horas, para que los potenciales oferentes puedan realizar Visitas Técnicas, a fin de evaluar convenientemente la infraestructura disponible para la instalación de las lámparas cialíticas solicitadas en el presente llamado.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
el oferente debera remitirse a la Adenda N° 04		

Consulta 32 - ítem 1 Lámpara cialítica de techo con videocámara incorpora

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
Cúpula principal 2.7 Diámetro del campo luminoso concentrado: ¿Se puede cotizar con un diámetro de campo luminoso de 21cm como mínimo?. 2.9 Reducción de Sombras. En presencia de una máscara: ¿Se puede contizar una cúpula que genere una luz con 63% o mayor? 2.10 Reducción de Sombras. En presencia de dos máscaras: ¿Se puede contizar una cúpula que genere una luz con 47% o mayor? 2.14 Temperatura de color. ¿Se puede cotizar en el rango de 4.000 a 4.500 grados Kelvin? 2.17 Volumen de luz elevado que permita la fácil localización del campo luminoso ¿Se puede cotizar de entre 600 a 110ml?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 33 - ítem 1 Lámpara cialítica de techo con videocámara incorpora

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
Cúpula satélite 3.4 Diámetro del campo luminoso concentrado: ¿Se puede cotizar con un diámetro de campo luminoso de 21cm como mínimo?. 3.5 Temperatura de color. ¿Se puede cotizar en el rango de 4.000 a 4.500 grados Kelvin? 3.16 Volumen de luz elevado que permita la fácil localización del campo luminoso ¿Se puede cotizar de entre 600 a 1100ml?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 34 - ítem 1 Lámpara cialítica de techo con videocámara incorpora

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
<p>Cúpula principal</p> <p>2.7 Diámetro del campo luminoso concentrado: ¿Se puede cotizar con un diámetro de campo luminoso de 21cm como mínimo?.</p> <p>2.9 Reducción de Sombras. En presencia de una máscara: ¿Se puede contizar una cúpula que genere una luz con 63% o mayor?</p> <p>2.10 Reducción de Sombras. En presencia de dos máscaras: ¿Se puede contizar una cúpula que genere una luz con 47% o mayor?</p> <p>2.14 Temperatura de color. ¿Se puede cotizar en el rango de 4.000 a 4.500 grados Kelvin?</p> <p>2.17 Volumen de luz elevado que permita la fácil localización del campo luminoso ¿Se puede cotizar de entre 600 a 1100ml?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 35 - ítem 1 Lámpara cialítica de techo con videocámara incorpora

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
<p>Videocámara de alta definición incorporada.</p> <p>4.7 Salidas de la señal de video Solicitamos se permita ofrecer 2 salidas HD SDI como mínimo. Siendo estas capaces de enviar una señal HD nativa, siendo el tipo de conector DVI no relevante para la calidad de imagen.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 36 - ítem 2 Lámpara cialítica de techo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
<p>Cúpula Principal.</p> <p>2.5 Temperatura de color: ¿Se puede cotizar situada en el rango de 4.000 a 4.500 grados Kelvin?</p> <p>2.10 Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras. ¿Se puede cotizar 47% o mayor?</p> <p>2.17 Diámetro deñ campo luminoso concentrado. ¿Se puede cotizar de 21cm como mínimo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 37 - ítem 2 Lámpara cialítica de techo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
<p>Cúpula Satélite. 3.4 Diámetro del campo luminoso concentrado: ¿Se puede cotizar con 21cm como mínimo?</p> <p>3.5 Temperatura de color: ¿Se puede cotizar en el rango de 4.000 a 4.500 grados Kelvin?</p> <p>3.10 Reduccón de sombras. En presencia de dos máscaras ¿Se puede cotizar 47% o mayor?</p> <p>3.15 Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. ¿Se puede cotizar entre 600 a 1.100ml?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 38 - Item 1 Lampara Cialiticas de Techo Con Videocamara Incorporada

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
<p>Donde Dice: 2.5 Iluminacion de Ambiente reducida por LeDs en el rango de 50 a 300 lux para procedimientos endoscopicos.</p> <p>Se solicita a la convocante considerar rangos superiores a 1400 lux, debido a que los rangos mencionados en el pliego son considerados obsoletos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 39 - Item 1 Lampara Cialiticas de Techo Con Videocamara Incorporada

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
<p>Donde Dice: 2.17 Volumen de Luz elevado que permita facil localizacion del campo luminoso (El Volumen de Luz L1 + L2 se debe encontrar entre 1000 y 1100 ml.)</p> <p>Se solicita a la convocante considerar un rango hasta 1200 ml. Este aumento, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 40 - Plan de Entregas - Condiciones de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
Se solicita a la convocante, aumentar el plazo de entrega a 90 días. De modo a contar con ofertas mas competitivas, debido a la modalidad de flete.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 41 - Plazo entrega de insumos

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
En el pliego la convocante solicita 60 días para la entrega de los insumos. Es sabido que las lámparas son de orígenes diversos (importados) y dado el volumen y peso de los mismos es recomendable la importación vía marítima puesto que vía aérea hace que encarezca mucho el costo de los equipos y teniendo en cuenta que la demora del flete es aproximadamente 55 días (sea Europa - Asia).- Se solicita respetuosamente considerar lo expuesto ampliando el plazo de entrega a 120 días o en su defecto 90 días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 42 - Punto 3.4 Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
Diámetro del campo luminoso 24 cm como mínimo Consulta: Se solicita respetuosamente que el diámetro del campo luminoso concentrado sea de 20 cm como mínimo. La diferencia es marginal y con esto permitiría que más empresas participen en el presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 43 - Punto 5.4 Vida útil: de los LED 40.000 Hs como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
Consulta: Se solicita respetuosamente que la vida media útil de los LEDs sea de 30.000 hs como mínimo. Con esto permitirá que más empresas participen del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 44 - Punto 5.11: Control de intensidad digital de control de intensidad de la iluminación de 30% a 100%

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
Se solicita que el control de intensidad con sistema digital pueda iniciar en 40% como mínimo. Solo dos fabricantes inician en 30% siendo realmente una diferencia poco significativa, diferencial que no modifica el fin perseguido. Con esto más empresas podrán participar del llamado permitiendo a la convocante acceder a una mayor cantidad de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 45 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.7 Diámetro del campo luminoso concentrado: 23cm como mínimo. Solicitamos a la Convocante tenga a bien permitir ofertas de equipos con Diámetro del campo luminoso concentrado: 195mm (o menor) a 300 mm (o mayor). De forma tal a permitir la participación de mas de un oferente. Es importante señalar que estas especificaciones técnicas tienen como matriz las características del modelo HyLED 9700 de la marca Mindray, por lo que en los términos que se solicita: "mínimo 23cm", tampoco cumpliría este modelo. Adjuntamos catálogo para su mejor apreciación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 46 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.9 Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 77%. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 75% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 47 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
En una parte de las Especificaciones de la ADENDA N° 4 dice: 2.17 Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. (El volumen de Luz L1+L2 se debe encontrar entre 1000 y 1100ml.). En primer término consideramos que pudo tratarse de un error de transcripción pues se escribió ml (mililitros), debiendo ser mm (milímetros). En segundo término, solicitamos a la convocante, permitir cotizaciones de equipos que superen este rango entre 1000 y 1100mm, vale decir: "rango de 1000 mm a 1100mm o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 48 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.4 Diámetro del campo luminoso concentrado: 24 cm como mínimo. Solicitamos a la Convocante tenga a bien permitir ofertas de equipos con Diámetro del campo luminoso concentrado: 195mm (o menor) a 300 mm (o mayor). De forma tal a permitir la participación de mas de un oferente. Es importante señalar que estas especificaciones técnicas tienen como matriz las características del modelo HyLED 9700 de la marca Mindray, por lo que en los términos que se solicita: "mínimo 23cm", tampoco cumpliría este modelo. Hemos Adjuntamos catálogo para su mejor apreciación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 49 - ITEM N° 1: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO CON VIDEO CAMARA INCORPORADA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
En una parte de las Especificaciones de la ADENDA N° 4 dice: 3.16 Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. (El volumen de Luz L1+L2 se debe encontrar entre 1000 y 1100ml.). En primer término consideramos que pudo tratarse de un error de transcripción pues se escribió ml (mililitros), debiendo ser mm (milímetros). En segundo término, solicitamos a la convocante, permitir cotizaciones de equipos que superen este rango entre 1000 y 1100mm, vale decir: "rango de 1000 mm a 1100mm o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 50 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.17 Diámetro del campo luminoso concentrado: 23 cm como mínimo. Solicitamos a la Convocante tenga a bien permitir ofertas de equipos con Diámetro del campo luminoso concentrado: 195mm (o menor) a 300 mm (o mayor). Es importante señalar que estas especificaciones técnicas tienen como matriz las características del modelo HyLED 9700 de la marca Mindray, por lo que la forma en que se solicita: "mínimo 23cm" tampoco cumpliría este modelo. Adjuntamos catálogo para su mejor apreciación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 51 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.17 Diámetro del campo luminoso concentrado: 23 cm como mínimo. Solicitamos a la Convocante tenga a bien permitir ofertas de equipos con Diámetro del campo luminoso concentrado: 195mm (o menor) a 300 mm (o mayor).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 52 - ITEM N° 2: LÁMPARA CIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2015
<p>En una parte de las Especificaciones de la ADENDA N° 4 dice: 3.15 Volumen de luz elevado que permita la fácil focalización del campo luminoso. (El volumen de Luz L1+L2 se debe encontrar entre 1000 y 1100ml.). En primer término consideramos que pudo tratarse de un error de transcripción pues se escribió ml (mililitros), debiendo ser mm (milímetros). En segundo término, solicitamos a la convocante, permitir cotizaciones de equipos que superen este rango entre 1000 y 1100mm, vale decir: "rango de 1000 mm a 1100mm o mayor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
<p>El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes</p>		

Consulta 53 - ítem N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.10 Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 49% o mayor. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 48% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
<p>El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes</p>		

Consulta 54 - Ítem N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.13 Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 46% o mayor. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 45% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
<p>El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes</p>		

Consulta 55 - Ítem N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.10 Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 49% o mayor. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 48% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
<p>El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes</p>		

Consulta 56 - Ítem N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.13 Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras: 46% o mayor. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 45% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 57 - Ítem N| 1 Cialítica con Video

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.10 Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras: 56% Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 51% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 58 - Ítem N° 1 Cialítica con Video

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 2.12 Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 61% . Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 55% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 59 - Ítem N° 1 Cialítica con Video

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.9 Reducción de sombras. En presencia de una máscara: 56%. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 51% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes		

Consulta 60 - Ítem N° 1 Cialítica con Video

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: 3.12 Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara: 56%. Solicitamos modificar la Reducción de sombras a 51% o mayor. Esta reducción que consideramos mínima no tiene una consecuencia negativa en el uso del equipo, ya que es compensada por rendimientos superiores en otros parámetros. Esta disminución, por otro lado, permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
<p>El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes</p>		

Consulta 61 - ítem 1 e ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
<p>Consulta: La irradiación energética es la medida que determina el calor producido por la scialitica en el campo luminoso. Al aumentar la irradiación energética, la convocante está permitiendo el aumento de calor en el campo luminoso, lo cual consideramos un error. Favor considerar dejar los valores originales de irradiación energética o de lo contrario se corre el riesgo, ante las modificaciones, de que se puedan ofertar scialiticas que puedan provocar el secado de los tejidos en una cirugía abierta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
<p>El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes</p>		

Consulta 62 - Sección VII. Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido (Adenda N° 4)

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
<p>Sección VII. Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido (Adenda N° 4) En donde dice: Las Planillas de Especificaciones del Producto, deberá ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado. Consideramos conveniente para los intereses de la Convocante que, toda oferta presentada sea acompañada con una Planilla de Especificaciones Técnicas y su respectivo catálogo y/o Manual de usuario; de forma tal a que la Convocante pueda corroborar las informaciones proveídas por los distintos oferentes. En este sentido solicitamos a la Convocante solicitar esta documentación de la siguiente manera: Planilla de Especificaciones Técnicas, Catálogo y/o Manual de Usuario. Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas. Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD) en su totalidad, dicho requisito es sustancial para la verificación de las especificaciones técnicas y la adjudicación /descalificación del o de los equipos. Otras entidades del Estado Paraguayo (por ejemplo: I.P.S.) utilizan este formato, que permite a la Convocante realizar la evaluación técnica conforme a los preceptos legales que rigen las Licitaciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
<p>El oferente debera remitirse al Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 63 - ítem 1 e ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2015
<p>Consulta: El volumen de luz producido por una scialitica puede ser comparado a la producción de un cilindro de luz. Este cilindro de luz debe ser el mayor posible para permitir que la scialitica pueda ser ajustada a la altura del cirujano y sus ayudantes y a la altura de lamesa quirúrgica que es determinada por el tipo de cirugía. Al reducir el volumen de luz se reduce la capacidad de la scialitica de ajustarse a la altura del cirujano y a la altura de la mesa quirurgica. Favor considerar no alterar los parámetros originales.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2015
<p>El oferente debera remitirse a las Especificaciones Técnicas vigentes</p>		